

C. LUIS EDUARDO SEPULVEDA DE LEON  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Presidencia Municipal


de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


  
Gladis Esperanza Olivares Hernández  
Consejera Presidenta



VILLALDAMA

  
Vicente Uvalle López  
Consejero Secretario

  
María Patricia Cazares Pérez  
Consejera Vocal

  
Ma. de los Angeles Casiano González  
Consejera Suplente

7 Junio  
2024

Luis Eduardo Sepulveda de Leon

C. MARIA DEL ROSARIO FLORES ORTEGON

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Gladis E. Olivares Hernández*  
Gladis Esperanza Olivares Hernández  
Consejera Presidenta



VILLALDAMA

*MP*  
María Patricia Cazares Pérez  
Consejera Vocal

*Vicente Uvalle López*  
Vicente Uvalle López  
Consejero Secretario

*Ma. de los Angeles Casiano González*  
Ma. de los Angeles Casiano González  
Consejera Suplente

*Ma del Rosario Flores*  
*Ma. del Rosario Flores*  
*7 de Junio 2024*

C. MARIA MIREYA GUZMAN ALVARADO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Gladis E. Olivares Adz.*  
Gladis Esperanza Olivares Hernández  
Consejera Presidenta



VILLALDAMA

*Maria Patricia Cazares Pérez*  
María Patricia Cazares Pérez  
Consejera Vocal

*Vicente Uvalle López*  
Vicente Uvalle López  
Consejero Secretario

*Má. de los Angeles Casiano G.*  
Má. de los Angeles Casiano González  
Consejera Suplente

*Ma Mireya G.A.*  
*Me mureya G.A.*  
*07-junio-2024*

C. EDUARDO VILLARREAL HERNANDEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Gladis E. Olivares Hernández*  
Gladis Esperanza Olivares Hernández  
Consejera Presidenta



VILLALDAMA

*Vicente Balle López*  
Vicente Balle López  
Consejero Secretario

*María Patricia Cazares Pérez*  
María Patricia Cazares Pérez  
Consejera Vocal

*Má. de los Angeles Casiano B.*  
Má. de los Angeles Casiano González  
Consejera Suplente

*Eduardo Villarreal Hernandez*  
*Eduardo Villarreal Hernandez*  
*7 Junio 2024*

**C. JOVANI CRESENCIO GONZALEZ DURAN**  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
**COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL**

*Gladis E. Olivares Hernández*  
Gladis Esperanza Olivares Hernández  
Consejera Presidenta



**VILLALDAMA**

*María Patricia Cazares Pérez*  
María Patricia Cazares Pérez  
Consejera Vocal

*Vicente Uyallo López*  
Vicente Uyallo López  
Consejero Secretario

*Ma. de los Angeles Casiano González*  
Ma. de los Angeles Casiano González  
Consejera Suplente

*P.A. resibi 7 Jun 2024*  
*Edgar Eduardo*  
*622 Durán*  
*Edgar Eduardo*  
*622 Durán*

C. SONIA DE LEON DOMINGUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Gladis E. Olivares Hernández*  
Gladis Esperanza Olivares Hernández  
Consejera Presidenta



VILLALDAMA

*María Patricia Cazares Pérez*  
María Patricia Cazares Pérez  
Consejera Vocal

*Vicente Uvalle López*  
Vicente Uvalle López  
Consejero Secretario

*Má. de los Angeles Casiano González*  
Má. de los Angeles Casiano González  
Consejera Suplente

*Sonia de León Dominguez*  
*Sonia de León D*

*7 Junio 2024*



C. ROSALINDA TORRES GARCIA  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Gladis E. Olivares Ady.*  
Gladis Esperanza Olivares Hernández  
Consejera Presidenta



VILLALDAMA

*MP*  
María Patricia Cazares Pérez  
Consejera Vocal

*Vicente Uvalle López*  
Vicente Uvalle López  
Consejero Secretario

*Ma. de los Angeles Casiano G.*  
Ma. de los Angeles Casiano González  
Consejera Suplente

*Rosalinda Torres G*

*Rosalinda Torres G*

*01 - Junio - 2024*



C. CRESCENCIO ESQUEDA RODRIGUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

## Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Gladis E. Olivares Rodríguez*  
Gladis Esperanza Olivares Hernández  
Consejera Presidenta



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

VILLALDAMA

*Vicente Uvalle López*  
Vicente Uvalle López  
Consejero Secretario

*María Patricia Cazares Pérez*  
María Patricia Cazares Pérez  
Consejera Vocal

*Ma. de los Angeles Casiano González*  
Ma. de los Angeles Casiano González  
Consejera Suplente

*Crescencio Esqueda Rodriguez*  
Crescencio Esqueda Rodriguez  
7 de junio - 2024



C. DAVID GUADALUPE TREVIÑO HERNANDEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Gladis E. Olivares Hdz.*  
Gladis Esperanza Olivares Hernández  
Consejera Presidenta



VILLALDAMA

*Maria Patricia Cazares Pérez*  
María Patricia Cazares Pérez  
Consejera Vocal

*Vicente Uvalle López*  
Vicente Uvalle López  
Consejero Secretario

*Má. de los Angeles Casiano G.*  
Má. de los Angeles Casiano González  
Consejera Suplente

David Guadalupe Treviño Hernández David Hdz.

07-Junio-2024

C. ANA MERCEDES ROCHA ESPARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Propietaria

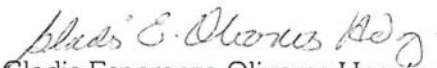
de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Gladis Esperanza Olivares Hernández  
Consejera Presidenta

**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL  
**VILLALDAMA**

  
Vicente Uvalle López  
Consejero Secretario

  
María Patricia Cazares Pérez  
Consejera Vocal

  
Ma. de los Angeles Casiano González  
Consejera Suplente

Ana Mercedes Rocha Esparza

Ana Mercedes Rocha Esparza

7 Junio - 2024



C. ELISA GUADALUPE REYES TREVIÑO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Gladis E. Olivares Hernández*  
Gladis Esperanza Olivares Hernández  
Consejera Presidenta



VILLALDAMA

*Maria Patricia Cazares Pérez*  
María Patricia Cazares Pérez  
Consejera Vocal

*Vicente Uvalle López*  
Vicente Uvalle López  
Consejero Secretario

*Elisa Guadalupe Reyes Treviño*  
*Ma. de los Angeles Casiano González*  
Elisa Reyes.  
Ma. de los Angeles Casiano González  
Consejera Suplente

7. Junio - 2024.

C. LUIS ANTONIO VILLARREAL MENDEZ  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### Partido Verde Ecologista de México

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



VILLALDAMA

*Gladis E. Olivares Hernández*  
Gladis Esperanza Olivares Hernández  
Consejera Presidenta

*Ma. de los Angeles Casiano González*  
Ma. de Los Angeles Casiano González  
Consejera Suplente

*Maria Patricia Cazares Pérez*  
María Patricia Cazares Pérez  
Consejera Vocal

*Vicente Uvalle López*  
Vicente Uvalle López  
Consejero Secretario

Recibido 07 Junio 2024  
Luis Antonio Villarreal Méndez

*Luis AM*

C. JOSE MIGUEL MENDEZ ZAVALA  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### Partido Verde Ecologista de México

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**VILLALDAMA**

Vicente Uvalle López  
Consejero Secretario

*Gladis E. Olivares Hernández*  
Gladis Esperanza Olivares Hernández  
Consejera Presidenta

*Maria Patricia Cazares Pérez*  
María Patricia Cazares Pérez  
Consejera Vocal

*Ma. de Los Angeles Casiano González*  
Ma. de Los Angeles Casiano González  
Consejera Suplente

*Recibi*  
*07 JUN 2024*

*JOSE MIGUEL MENDEZ ZAVALA*

*JOSE MIGUEL MENDEZ ZAVALA*

C. ARGELIA REYNA CONTRERAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### Partido Verde Ecologista de México

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Gladi E. Olivares Hernández*  
Gladi Esperanza Olivares Hernández  
Consejera Presidenta



**VILLALDAMA**

*María Patricia Cazares Pérez*  
María Patricia Cazares Pérez  
Consejera Vocal

*Vicente Uvalle López*  
Vicente Uvalle López  
Consejero Secretario

*Ma. de los Angeles Casiano B.*  
Ma. de Los Angeles Casiano González  
Consejera Suplente

*Argelia Reyna C.*  
Argelia Reyna Contreras

*Recibi 7 Junio 2024*

C. DEYANIRA LIZBETH MENDEZ MONTES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

*Recivi 7-Junio-2024*

postulada por la entidad política:

Partido Verde Ecologista de México

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL  
**VILLALDAMA**

*Gladis E. Olivares Hdz*  
Gladis Esperanza Olivares Hernández  
Consejera Presidenta

*Maria Patricia Cazares Perez*  
María Patricia Cazares Pérez  
Consejera Vocal

*Vicente Uvalle Lopez*  
Vicente Uvalle López  
Consejero Secretario

*Mra. de los Angeles Casiano Gonzalez*  
Ma. de Los Angeles Casiano González  
Consejera Suplente